

GALLEGO-DÍAZ, Soledad y DE LA CUADRA, Bonifacio, *Crónica secreta de la Constitución*. Prólogo de Diego López Garrido. Madrid: Tecnos, 1989, 274 págs.

MATEO MACIÁ

La reciente publicación —más de diez años después de la aprobación del texto constitucional— del libro de SOLEDAD GALLEGO-DÍAZ y BONIFACIO DE LA CUADRA, *Crónica secreta de la Constitución* pone de manifiesto algunos aspectos relevantes de la vida política y periodística española.

Si hay algún órgano del Estado que se pretenda transparente, éste es el Parlamento. Vivimos en una sociedad política dominada por el secreto o la superior calidad de la información de los gobernantes. Quizá las situaciones que más claramente lo han puesto de manifiesto han sido el referéndum sobre la permanencia de España en la OTAN —en el que los partidarios del sí dejaban siempre sin explicitar una *última ratio* que se utilizaba como argumento supremo— y las presuntas conversaciones con la organización terrorista ETA, rodeadas siempre de un baile de comunicados, desmentidos y confirmaciones indirectas («con atentados no hay contactos»).

En este contexto, el Parlamento permanece no sólo como una de las instituciones cuya actividad no es secreta —hasta las deliberaciones del Consejo de Ministros lo son, aunque tenga a la vez un portavoz— sino ciertamente como la única cuya actividad se encuentra sometida de manera general al principio de publicidad. Publicidad que se manifiesta en la publicación impresa de todos sus documentos de trabajo —proyectos, proposiciones, preguntas, etcétera— y las actas taquigráficas de todas las sesiones, salvo las expresamente declaradas secretas.

Sin embargo, y a pesar de todo esto, un libro como el que comentamos, que pretende contar la historia secreta de algo plenamente público, no sólo es posible sino que resulta esclarecedor. Para construirlo los autores se basan en una serie de técnicas propias del periodismo y la narración, frente al análisis político de la Constitución que realiza DIEGO LÓPEZ GARRIDO en el prólogo.

El primer elemento a tener en cuenta es que la Constitución de 1978 se elaboró en un momento de transición entre el viejo régimen que aún no había terminado de morir y el nuevo (configurado precisamente por el texto legal que se aprobaba), que todavía no había nacido. Ello suponía que la publicidad parlamentaria no fuera plena ni estuviera considerada como uno de los elementos definitorios del sistema. Algunos analistas hablaban ya entonces y han hablado después de un «parlamento de papel» para referirse a la función de la prensa durante ese período y el libro, escrito por dos periodistas en ejercicio en aquella época, vendría a darles la razón. La prensa fue parte activa en el debate constitucional—como sigue siendo parte muy activa en la comunicación política en general— sobre todo a partir de la publicación en el semanario *Cuadernos para el Diálogo* en noviembre de 1977 del primer borrador sobre el que trabajaba la ponencia, que había declarado sus reuniones secretas.

La derecha social y las organizaciones empresariales iniciaron una campaña contra el texto, considerado excesivamente progresista. Los propios militantes de partidos como Alianza Popular y Unión de Centro Democrático (UCD), que no habían sido plenamente informados por sus líderes de los pasos que se estaban dando, manifestaron su desconcierto y oposición mediante documentos de circulación interna. La izquierda (PSOE, PCE, PSP) fue en general mucho más disciplinada. Subyacía la idea de que se partía de una posición de desventaja—además, obviamente, de no disponer de la mayoría— y se consideraba positivo cualquier avance en una situación de falta de garantías para el ejercicio de los derechos fundamentales. A partir de este borrador «secreto» y de la posterior publicación del Anteproyecto de Constitución en el *Boletín Oficial de las Cortes* de 5 de enero de 1978 el debate público fue mayor. Indudablemente el desvelamiento de un texto aureolado por el secreto sirvió para

alertar sobre lo que estaba en juego y despertar el interés de personas y grupos sociales.

Sin embargo, y a pesar de que a partir de este momento la tramitación del texto constitucional puede seguirse perfectamente a través de la publicación que de sus trabajos parlamentarios han preparado FERNANDO SAINZ MORENO y MERCEDES HERRERO DE PADURA y han editado las Cortes Generales (1) el libro de SOLEDAD GALLEGO-DÍAZ y BONIFACIO DE LA CUADRA no pierde interés.

Ello es así porque los autores se acogen a diversas técnicas, la primera de las cuales es la de la narración. Frente a la mera transcripción de los debates, que supone volcar una forma de expresión —la palabra oral— a otra —la escritura— sin ninguna modificación, la elaboración de la Constitución nos es presentada en el libro en términos de enfrentamiento y en términos de prueba, en los términos propios del relato. Los numerosos «atascos» y «portazos» de la negociación se convierten en las pruebas que los constituyentes debieron superar y que se concentraron en torno a los asuntos más conflictivos (República, Autonomías, pena de muerte, divorcio, aborto, enseñanza, Iglesia católica...), a los que se da un repaso temático general en la segunda parte del libro contrastando las diversas posiciones. Esta «Crónica secreta» viene a ratificar las teorías de MANUEL MARTÍN SERRANO (2) en el sentido de que las funciones narrativas identificables en el relato de los medios de comunicación —y que aquí se nos presentan en forma de libro— corresponden a un modelo descriptivo de la acción social muy arcaico, utilizado en numerosas narraciones orales y escritas que podemos denominar «estructuras de gesta». Se trata de un modelo que han analizado desde diferentes perspectivas VLADIMIR PROPP y CLAUDE LEVI-STRAUSS. Es éste, sin embargo, un relato sin héroes, o en el que todos son héroes y villanos a la vez y ésta es quizá una de sus grandes virtudes.

Los autores recuerdan cómo un periodista de «El País» descubrió

---

(1) *Constitución española. Trabajos parlamentarios*, 2.<sup>a</sup> edición. Preparada por FERNANDO SAINZ MORENO y MERCEDES HERRERO DE PADURA. Madrid: Cortes Generales, 1989, 4 v.

(2) MARTÍN SERRANO, MANUEL, *La producción social de comunicación*. Madrid, Alianza, 1986, 501 pág.

a diversos «negociadores» de los grupos parlamentarios en el despacho de uno de ellos a altas horas de la madrugada. Los asistentes trataron de mantener el engaño y algunos de los participantes permanecieron ocultos, con las luces apagadas, hasta que se fueron los periodistas. La negociación fuera de la sede parlamentaria sirvió así por segunda vez —como antes el secreto— para difuminar las tensiones en público entre los distintos grupos que pactaban en la penumbra el nuevo texto constitucional. Penumbra quizá necesaria entonces para quitar fuego al debate social, pero que hoy ya no tiene justificación mantener. En este sentido, el libro supone una investigación sobre la historia «profunda» de la elaboración de la Constitución frente a los inevitables elementos de *mise en scène* y enmascaramiento que conlleva el parlamentarismo.

El gran problema es que lo que recogen los *Diarios de Sesiones* corresponde a hechos de realidad «garantizada» en términos sociales, mientras que el contenido de un relato como éste debe aceptarse por su verosimilitud. Por una parte, el paso del tiempo da coherencia interna a lo que entonces sólo aparecía como datos deslazados. Por otra, los autores entreveran el desarrollo de su crónica «secreta» con la historia «pública» del debate en la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, lo que refuerza tanto la coherencia como la verosimilitud de la narración. Es evidente que el Parlamento no opera en el vacío y que además de haber un antes y un después de los textos legislativos —su preparación anterior y su aplicación una vez aprobados— hay también un *durante* en el que se realizan numerosas operaciones extraparlamentarias en torno a ellos. En este sentido, el «texto» del debate tiene un necesario «contexto», que es el que nos intenta descubrir este libro y el que en muchos casos, como ocurre con el lenguaje común, da verdadero sentido al texto.

El tercer capítulo está dedicado a la cuestión vasca, que alcanza de esta manera una relevancia acorde con la importancia que tuvo en la propia negociación constitucional —fue la «guinda que fracasó», escriben los autores— y que luego tendría en la historia reciente de España. No se entiende muy bien, sin embargo, que el significado de los Fueros Vascos se explique al final del capítulo y no al principio, como hubiera parecido más lógico.

La cuarta y última parte es un análisis sociológico de los parlamentarios constituyentes. Desmerece del conjunto del libro algún error sin importancia, fruto tal vez de la prisa (pág. 115, Isaías Zaragoza y no Isaías Zaragoza, por dos veces).

En definitiva, se trata de una obra interesante por lo que supone de investigación y recopilación periodísticas y por lo que revela o pretende revelar, al margen de la credibilidad que quiera dársele.

Vivimos gobernados, como señalara *Derrida*, por «fragmentos de escritura», por textos. Lo que a los cristianos es la Biblia o a los musulmanes el Corán son hoy las constituciones para nuestras sociedades laicas. Aquéllos apelaban a la conciencia personal y éstas son hoy las «reglas del juego», una especie de «contratos de convivencia». Una Constitución es, en efecto, un poco el gran «contrato social» de nuestras sociedades. Como tal, es el resultado de las presiones de unos y otros y de su cristalización en un pacto. Resulta clarificador saber en qué dirección y hasta dónde se ejercieron esas presiones.